

Feminonio con Tercias de enami Carta, y que el
serome Razon en la Contaduria principal de media annua
tan Seca, sin Cua formalidad sea en ungun Nabo, ni es
Dado en Madrid a veinte y siete de febrero de mill seiscientos no
venta y uno // Yo el Rey // El Duque y D. ^{or} Esteban
que ve Oxani // El Conde del Campo // D. Joseph Antonio
de Duran // D. Luis Melgarejo = Presidencia Tomas
Yellano y Ferrera. Chanciller. Tomas Yellano y
Ferrera = D. D. Fernando de Senares Secretario del
Rey nro S. lo hizo Escribir por mandado

Tomase Razon en la Contaduria General de la media
annua Seca sin Cargo previniendose que por el nom
brado ante Beneficio Curado que se expusiere se han de
cristo ochocientos cinco R^{os} y diez y siete mrs y por un
sada. en Madrid a veinte y cinco de febrero de mill seiscientos
noventa y uno = Yo el R. Comador General = Andres Be
nito de Torres

Lopez

En la Villa de Madrid a veinte y cinco de febrero de
mill seiscientos noventa y uno Antemi el R. y Ferrigor pa
rias D. Juan Antonio Tamayo velorden de Santiago Vice
us Juan Seco, ordinario y Jintado General de la Villa de
Bezan y su Partido y = D. D. Juxto su mag. y señores
del R. Consejo de las ordenes, se le ha Confesio el Bene
ficio Curado y Vicaria de la Catedral, y su distrito, y de
pachas los Correspondientes Titulos, comitiendo la Colaci
y Canonica Instituz al mismo Beneficio Curado